I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001233

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3138/2014; el Ordinario N°400/619/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°119 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/664/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los temas fundamentales que esta gestión quiere abordar, es el trabajo con la comunidad, es objetivo primordial es dar a conocer la participación que se ha desarrollado durante este año, desarrollando diversos talleres que apuntan a mejorar la calidad de vida, difundir la cultura y raíces de nuestra historia y crear y fomentar el desarrollo de nuevos emprendimientos, mayormente para las mujeres, jóvenes y adultos de nuestra comuna, poniéndole énfasis en el trabajo de aprendizaje de nuevas técnicas en desarrollo personal y manualidades en diversas técnicas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FERIA DE EMPRENDIMIENTO CERRILLOS 2014",** que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fomentar el desarrollo de La comunidad.
- Fortalecer el desarrollo de integración participativa de la comunidad.
- Promover nuevos emprendimientos hacia la comunidad de Cerrillos
- Desarrollar y crear el espacio para mostrar a la comunidad la labor Municipal.
- Crear y empoderar a la comunidad el sentido de emprendimiento.
- Realizar exhibiciones de Emprendimiento de las manualidades, artesanías y bailes, a través de muestras culturales y ferias de artesanía en la comuna de Cerrillos.
- Incentivar la participación e incorporación de las mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores, al desafío de crear nuevos emprendimientos de artesanías que rescaten nuestra historia Cultural.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de don Sergio Espinoza Mendez, por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001233

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Descripción	Monto
Compras de insumos de Alimentación: jugos, galletas, te y café.	**$200.000.-**
Artículos de escritorio: opalinas, tintas impresoras etc.	**$200.000.-**
Materiales e insumos taller telar mapuche	**$50.000.-**

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación que se indica a continuación:

Requerimiento	Monto
Contratación de productora para: - 20 Mesas (mesones) - 20 Manteles - 40 Sillas - 20 Puestos para EXPO Talleres de color blanco con nombre del taller y logo municipal por 5 días (Todo x 2 veces fechas a definir en el Plaza Oeste)	**$6.980.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$7.430.000.- (siete millones cuatrocientos treinta pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001233

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante
Secplan
Página Web